

1 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**

2 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 24 DEL 13 DE JUNIO DEL 2011**

3 Acta de la Sesión Ordinaria número 24 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del
4 lunes 13 de Junio del 2011 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

5 MIEMBROS PRESENTES: **REGIDORES PROPIETARIOS:** señor Gilberto Ruiz Vargas presidente, señora
6 Alicia Alfaro Castro Vicepresidenta; señor Hans Corrales Morales, señor Carlos Enrique Alfaro González
7 y señor Nicolás Corrales Barrantes. **REGIDORES SUPLENTES:** señorita Ruth Mary Solís Salazar, Evelyn
8 Segura Arias y señorita Marta María Cambronerero Arias, Ovidio Rojas Cubero **SINDICOS**
9 **PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez; señor José Antonio Hidalgo Peraza, señora
10 María Isabel Villalobos Carvajal, señor José Olivier Arrieta Vega, señora Marjorie Sánchez Brenes,
11 señor Luis Antonio Alpizar Ramírez, señor Rolando Castro Porras; señora Mayra Fonseca Bolaños.
12 **SINDICOS SUPLENTES:** señora Lidieth María Alpizar Zúñiga, señora Xinia María Pérez Hidalgo, señor
13 Olivier Segura Cabezas. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa;
14 Ing. Claudio Rodríguez Ramírez, Vice-Alcalde; y Licda. Gabriela López Vargas, secretaria para el
15 levantamiento de la presente acta.

16
17 La regidora Alicia Alfaro Castro lleva a cabo una a oración.

18 **CAPITULO Nº 1**

19
20
21 Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 24 del 13 de Junio del 2011.

22 **CAPITULO Nº 2**

23 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

24
25
26
27 **ARTICULO 1:** Se recibe Integrantes de la Junta de Educación de la Escuela La Palmita, Terna1 señor Carlos
28 Abarca Blanco céd. 2-551-509, Terna 2 señor Elier Solís Blanco céd. 1-994-119, Terna 3 señora Patricia
29 Loaiza Chávez céd. 7-145-476, Terna 4 señora Graciela Varela Murillo céd. 2-585-801 y la Terna 5 señora
30 Lucila Hernández Hernández céd. 6-069-305.

31 **ACUERDO SO-24-284-2011.** El señor **Presidente Municipal** procede a nombrar y juramentar al señor
32 **Carlos Abarca Blanco** céd. 2-551-509 Terna 1, Terna 2 señor **Elier Solís Blanco** céd. 1-994-119, Terna 3
33 señora **Patricia Loaiza Chávez** céd. 7-145-476, Terna 4 señora **Graciela Varela Murillo** céd. 2-585-801 y la
34 Terna 5 señora **Lucila Hernández Hernández** céd. 6-069-305. Para que conformen la **Junta de Educación**
35 **de la Escuela La Palmita de Naranjo.** Se nombran en este acto con el fin de cumplir con lo establecido en
36 el artículo número 14 y 15 del reglamento de juntas de educación y se les autoriza a iniciar labores a
37 beneficio de la Escuela La Palmita de Naranjo. Comunicar acuerdo en firme a la Dirección Regional de
38 Occidente para los trámites correspondientes.

39 **ARTICULO 2:** Se recibe a la Fundación de Cuidados Paliativos. La señora Olga Chinchilla manifiesta que
40 motivados por el apoyo que el Concejo Municipal ha brindado a esta fundación en años anteriores y ante

41 el impacto de un significativo incremento en la cantidad y situación de pobreza de pacientes con
42 enfermedades crónicas y con cáncer, respetuosamente se dirigen al Concejo para solicitarles que tanto el
43 presente año 2011, como para todos los años sucesivos, incluyan en el presupuesto Ordinario de la
44 Municipalidad de Naranjo el rubro para apoyar el cumplimiento de los objetivos de la Fundación de
45 Naranjo Pro Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos, ya reiteran la gran importancia que significa el giro de
46 los fondos para este año 2011, con el fin de adquirir al menos seis Concentradores de Oxígeno y tres sillas
47 de ruedas Full ortopédicas, equipo que es básico para mejorar la calidad de vida de los pacientes en fase
48 terminal, aspectos que han explicados en notas anteriores dirigidas a este órgano.

49 USUARIOS

50
51 La Fundación tiene los siguientes usuarios, todos vecinos del Cantón de Naranjo, a quienes apoya con los
52 servicios y programas:

- 53 a. Personas que padecen cáncer y están en una fase terminal de la enfermedad.
- 54 b. Personas con enfermedades crónicas que se encuentran en una fase avanzada.
- 55 c. Personas con dolor crónico
- 56 d. Familiares (cuidadores) de los enfermos
- 57 e. Voluntarias y Voluntarios

58 PROGRAMAS

59
60 Banco de Equipo: préstamos de equipo, pedimos a cambio una contribución voluntaria.
61 Programa de Ayudas Especiales: apoyo con suplementos alimenticios y pañales en coordinación con el
62 CNREE
63 Programa Compartiendo el Cuidado: apoyo a cuidadores de enfermos
64 Grupo Terapéutico de Mujeres con Dolor Crónico
65 Apoyando en los procesos de duelo: talleres para apoyar a dolientes-
66 Programa Red de Contribuyentes: un poco más de 100 contribuyentes voluntarios, aportan
67 mensualmente una donación.
68 Grupo de Voluntariado Manos Unidas en Amor. Pacientes Oncológicos y No Oncológicos. Referidos y
69 Fallecidos. Por Sector en Visita Domiciliar. Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos 2010
70 El Dr. Manuel Chinchilla representante de la Municipalidad en la fundación comenta que su experiencia ha
71 sido sumamente provechosa, puso como ejemplo el caso de una señora con Cáncer terminal, quién por
72 medio de la fundación pudo llevarle una camilla especial, la señora lamentablemente murió en paz, pero
73 con una buena calidad de vida, eso no hubiese sido posible sin la ayuda económica que la Municipalidad
74 ha brindado todos los años, además comenta que a este dinero se le ha dado el máximo provecho por el
75 bien de todos los pacientes de Naranjo que han tenido algún mal, ya sea un dolor crónico o un cáncer. Por
76 tanto solicita la ayuda para que interpongan sus buenos oficios y el presupuesto se les siga dando como
77 en años anteriores.

78 El Presidente Gilberto Ruiz les da las gracias por la presencia y la exposición, además les indica que
79 desgraciadamente se han dicho cosas que no son ciertas, se han hecho aseveraciones que no son
80 correctas, por cuanto el Concejo Municipal tuvo que aclararlas, porque se dijo en la red social Facebook
81 que la señora alcaldesa no quería darles la ayuda económica, cosa que no es cierta, cabe rescatar que en
82 ningún momento han dudado de la capacidad de los integrantes de la Fundación y de las necesidades que
83 se requieren para la labor que llevan, en ningún momento se ha dudado de la honestidad con la que se
84 administran estos recursos que es algo sumamente importante, sin embargo se malinterpretaron las
85 cosas, distorsionando información a las personas. De parte de este Concejo Municipal es incapaz de
86 denegar recursos a una institución tan importante para el pueblo de Naranjo, a pesar de que todos saben
87 que la Municipalidad está en una situación bastante difícil, donde apenas se está por mandar el
88 presupuesto extraordinario para pagarles a los empleados municipales el reajuste del aumento de Ley que
89 les correspondían en el año 2010, cosa que es ilegal, donde se han valido de la buena voluntad de los
90 empleados municipales, el alcalde anterior dejó a esta Municipalidad con un déficit presupuestario por
91 más de 75 millones de colones, donde la Contraloría devolvió el presupuesto 2011 con una serie de
92 deficiencias administrativas que se tomaron anteriormente aquí. Se están haciendo grandes esfuerzos por
93 sacar adelante a esta institución sin embargo lo primero que hay que hacer es poner en orden la casa.
94 Naranjo tiene el privilegio de tener un equipo de trabajo conformado por la señora alcaldesa y la mayoría
95 del Concejo Municipal, es por todo ello que tienen que tener por seguro que departe de este Concejo, en
96 el primer momento que tengan la oportunidad en los siguientes presupuestos lo primero que van apoyar
97 es el presupuesto de cuidados Paliativos.

98 La señora alcaldesa manifiesta su agradecimiento por estar este día con lo Fundación, indica que tanto el
99 vicecalde como su persona se han reunido en reiteradas ocasiones reunidos con algunos de los
100 miembros de esta fundación, exponiéndoles la situación actual de la Municipalidad, ha sido muy duro
101 trabajar con el presupuesto 2010 y ver las necesidades de todo el cantón, no solo de ustedes, la Fuerza
102 Pública y demás instituciones, no hace falta visitar algún paciente beneficiado por la fundación para darse
103 cuenta que del dolor que viven estas familias. Cuando estaba como diputada soñaba despierta ya que
104 quería tener un terreno para ubicarlos, se siente frustrada ya que decirles a una institución de esta
105 magnitud que no se les puede brindar ayuda en este momento, lo que si tiene que quedar claro es que la
106 Municipalidad no les está cerrando las puertas, por lo contrario los tiene muy presentes, es por esto que
107 tengan la seguridad que como van avanzando, se ha podido observar un cambio radical en el manejo y
108 planificación de esta Municipalidad, vamos a salir adelante, el año no se ha cavado, hay que tener fe de
109 que todo se va a solucionar, si no creyera en esta Fundación manifiesta la alcaldesa no portaría su grano
110 de arena. Dios mediante algún día no tan lejano se pueda ver las instalaciones confeccionadas ya que se
111 está buscando la posibilidad de ayudas con otras Instituciones.

112 El señor Vicecalde Claudio Rodríguez menciona que él tuvo a su padre muriendo cuatro meses de cáncer
113 de Hígado y sabe lo que es vivir con esa situación, lo que se ha dicho en la calle son intrigas de personas

114 que no tienen escrúpulos, esta administración jamás y preferiría renunciar a esta administración, si por un
115 capricho de esta administración se le quitara un dinero a esta fundación, y a la vez les solicitas que les dé
116 tiempo para resolver primero los inconvenientes, además se insta a que acudan a las oficinas de la
117 Municipalidad ya que los documentos son públicos, no es porque no se quiere dar sino porque no se ha
118 podido.

119 La regidora Ruth Solís le agradece la compañía a la Fundación, y les menciona que si para alguien es
120 importante la salud, es para su persona, y sabe la importancia que tiene la Fundación, comenta que hoy se
121 llevó una gran alegría, porque un vecino llamo muy contento porque Cuidados Paliativos lo había visitado,
122 para decirle que le iban ayudar con la compra de los pañales de su hijo, de parte de ella sabe y reconoce la
123 importancia que tiene y les agradece por la labor que cumplen, como regidora cuando esté en sus manos
124 le va a brindar toda la ayuda que pueda.

125 La regidora Marta Cambroner le pregunta a la señora Olga Chinchilla, que la otra vez dejó un tarrito para
126 dar donaciones, si pudiera tomarlo y pasarlo por el pueblo para recaudar más dinero.

127 La señora Olga Chinchilla le indica que no hay problema ya que la conoce y sabe que en varias ocasiones
128 les ha ayudado con sumas muy importante de donaciones anónimas.

129 **ARTICULO 3:** Se recibe a la señora Melba Mora Rojas y su grupo técnico de la empresa ECOPLAN y
130 Comisión del Plan Regulador. La empresa ECOPLAN presenta el informe 5 ya que indica que para cumplir
131 con los plazos deseaban realizarlo de esa manera aunque la Comisión de seguimiento no ha presentado
132 las correcciones aun, y lo que se ha podido trabajar en conjunto Comisión y empresa surge una propuesta,
133 donde el mapa de zonificación indica las plantas de tratamientos y residuos sólidos.

134 El arquitecto Víctor Arroyo expone lo siguiente:

135 PRIMERAS INDICACIONES DESDE EL MARCO

136 TECNICO Y LEGAL

137 **1- Pendiente del terreno:** este criterio de la legislación urbana es vinculante con el Plan Regulador. Se da
138 para terrenos de 30% y más. El criterio se basa en la seguridad, estabilidad y costo razonable de la
139 inversión.

140 **2- Grado de amenazas naturales:** busca proteger la población ante amenazas naturales o peligros
141 similares, procurando identificar los focos y de acuerdo con su grado de vulnerabilidad, promover la
142 renovación urbana o el levantamiento de infraestructura para mitigar la amenaza en los casos existentes.

143 **3- Protección de recursos y de la población:**

- 144 • Protección de nacientes: evitar la contaminación.
- 145 • Protección de drenajes y de áreas de recarga acuífera.

- 146 • Protección de las áreas con potencial del afloramiento de agua.
 - 147 • Protección de bosques.
 - 148 • Advertencia de sitios de vulnerabilidad o zonas de riesgo.
 - 149 • Protección del suelo.
 - 150 • Protección del paisaje.
- 151 Lo anterior forma parte del marco legal y técnico y así está solicitado en los Términos de Referencia del
152 Contrato

153 **Nociones conceptuales:**

- 154 • Mantener los actuales niveles de interacción social, limitar procesos de segmentación y
155 segregación social por distribución concentrada de novedosas actividades principalmente
156 comerciales, culturales y deportivas, relaciones entre los distintos grupos sociales a partir de la
157 máxima apertura y consolidación de los espacios públicos integrados.
- 158 • Procurar que el centro de Naranjo se constituya en una ciudad que se consolide como el centro
159 urbano de integración de la población y sea el punto de referencia para las principales actividades
160 culturales del cantón.
- 161 • Reducir al máximo los niveles de riesgo ante amenazas naturales promoviendo la ocupación
162 urbana únicamente en sitios aptos y elaborando programas de relocalización en los sitios de más
163 alta vulnerabilidad.
- 164 • Preservar el paisaje escénico natural, el recurso hídrico, los suelos y su visión de desarrollo local,
165 por su valor estratégico y la diversidad biológica de las unidades naturales, por controles e
166 incentivos de cánones ambientales.
- 167 • Asegurar el espacio urbanizable futuro por reserva de terrenos y el aumento en la concentración
168 urbana, el redimensionamiento de las alturas permitidas respetando patrones de habitabilidad y
169 propiciar la reserva y compra de tierras para proyectos municipales y de proyectos de interés
170 social distribuido por diversos sectores del cantón.
- 171 • Adecuar la estructura vial a las futuras demandas de los proyectos de vialidad regionales previstos
172 en el cantón con proyección en el largo plazo, reduciendo los conflictos viales y fortaleciendo la
173 interconexión entre los distintos sectores, mejorar la vialidad y la redundancia incluyendo la
174 peatonalidad.
- 175 • Consolidar núcleos urbanos o tendientes a fortalecer la especialización económica del cantón,
176 procurando la generación de espacios de interacción. Tomar precauciones sobre los efectos de
177 amurallamiento de otras formas de urbanización.
- 178 • Evaluar el emplazamiento de obras hospitalarias, de educación superior, recreación y deportes así
179 como centros de negocios e industria controlada, de acuerdo con los mejores criterios
180 urbanísticos.

Grandes Orientaciones

- ▶ Crear mecanismos reglamentarios eficientes para un verdadero control del desarrollo urbano–rural en el cantón, sin limitar que exista flexibilidad para demandas futuras.
- ▶ Evitar Proyectos no sustentables en las zonas protegidas y sitios de importancia ambiental, proteger el legado natural y paisajístico del cantón y tomar medidas para proteger especialmente el agua y los suelos.
- ▶ Usar zonas protegidas y áreas verdes para crear corredores biológicos que mejoran la imagen urbana del cantón.
- ▶ Restringir las partes de mayor fragilidad y con altos niveles de riesgo para minimizar los niveles de vulnerabilidad.
- ▶ Valorar lo cultural y económico de la producción para su conservación y prever los efectos de cambios de uso.
- ▶ Establecer zonas de uso especial para proyectos de carácter público o comunal.
- ▶ Reservar terrenos para el crecimiento y el desarrollo futuro estableciendo niveles de prioridad.
- ▶ Integrar los proyectos de interés social dentro de la trama urbana minimizando la segregación y polarización social.
- ▶ Fortalecer el centro de Naranjo, mediante la implementación de zonas de uso mixto, altas densidades y altura, sin perder la escala del mismo, incorporando conceptos patrimoniales y de encuentro social.
- ▶ Lograr nodos de servicios en centros de distrito, con comercios básicos, que consoliden el carácter de centro y le den notoriedad a espacios que se han perdido en el rápido desarrollo de su entorno.
- ▶ Llevar a cabo proyectos de renovación urbana, rescatando los espacios rehabilitados, así como de espacios para la recreación y el esparcimiento, convirtiendo a Naranjo en una ciudad sostenible.
- ▶ Desarrollar zonas productivas alternativas en sitios estratégicos, procurando su conectividad e integración.
- ▶ Intensificar el desarrollo especialmente aquellos definidos por los ejes viales, sobre los cuales ya existe más desarrollo comercial y residencial, procurando reducir el crecimiento radial en los sitios menos desarrollados.
- ▶ Recuperar vías en desuso y establecer mayores enlaces viales internos, favorecer la redundancia y establecer zonas de estacionamiento, especialmente en la ciudad.

► Establecer la reserva de terrenos próximos a las zonas relacionadas con los grandes proyectos viales.

181 El regidor Hans Corrales le indica que los usos de las zonas del mapa de zonificación que se está
182 presentando en ese momento se han cambiado ya que es una nueva información la que se está
183 exponiendo

184 El Lic. Alexander Acuña le solicita a la empresa que presenta gráficamente en el mapa de zonificación las
185 diferentes restricciones que presenta el cantón y que debe de ser de conocimiento del concejo municipal
186 para eventuales tomas de decisiones, además le indica que se siente confundido en el sentido de que el
187 cuarto producto debe ser revisado, se hacen las observaciones, para poder presentar el quinto producto,
188 lo que no tiene sentido hacer la revisión del cuarto producto si ya se está presentando el quinto.

189 El señor Elio Vargas le indica que si la distancia de restricción en cuanto a nacientes también se tomaran
190 las regulaciones del reglamento de aguas actualmente vigentes.

191 La Empresa ECOPLAN indica que se toma la distancia máxima de 200 mts tomando en consideración los
192 reglamentos relacionados a las aguas y manantiales.

193 Presentación de Alexander: Indica que la aprobación del producto sería enviada y valorada por CENARA y
194 no por el INVU, esto debido a que la municipalidad no cuenta con presupuesto para pagarle al INVU,
195 posteriormente se haría cuando existan los recursos, e igualmente se debe de revisar por la comisión para
196 que las observaciones se tomen en cuenta en los próximos productos y así la comisión de seguimiento se
197 vea obligada a repetir la misma revisiones (ahorrar tiempo).

198 En cuanto al presupuesto se conoció una nota de parte de representante de la empresa ECOPLAN donde
199 el Lic. Francisco Caballero indica que aun no está de acuerdo con el Adendum por lo que es un punto
200 prioritario de ser analizado pero no afectando los productos y sus revisiones por parte de la Comisión.

201 **ARTICULO 4:** Se recibe al Lic. Ernesto Castro Director de Gestión Tributaria, señor Elio Vargas de
202 Acueductos y Lic. Manuel Segura Asesor Legal de la Municipalidad de Naranjo, los cuales se presentan a
203 evacuar dudas al Concejo Municipal sobre el Estudio de Tasas Servicio Recolección de Basura. (Informe de
204 la Alcaldesa).

205 El señor Juan Pedro Herrera Quesada pregunta si para los distritos se mantendrá las mismas tarifas.

206 El Lic. Ernesto Castro les menciona que el mismo costo del servicio de cada tarifa, lo mismo va a ser en el
207 centro de Naranjo como en un distrito, la municipalidad va a definir la frecuencia del servicio.

208 El regidor Hans Corrales Morales menciona que estuvo analizando el estudio y los felicita ya que queda en
209 el lo que se quería en aquel momento, que se hiciera la proyección, los números son bastantes claros y
210 puntuales, en primera instancia tiene una pregunta sobre los gastos de operación, tarifa vigente VS tarifa

211 propuesta, porqué los gastos de operación incrementan si los rubros son los mismo, pero la sumatoria
212 tiene una diferencia alrededor de 20 millones.

213 El Lic. Ernesto le responde que la diferencia está en materiales y suministros, dependiendo los materiales
214 que se vayan a utilizar, ya sea el servicio que brinde la Municipalidad o sea el concesionario, en uno se
215 habla con las tarifas vigentes y el otro es lo que se va a ocupar con las tarifas actuales.

216 El regidor Hans Corrales les hace una segunda pregunta, en cuanto a los gastos de operación porqué se
217 calcula un 10% sobre los gastos administrativos, si luego se incorpora el 10% de gastos de utilidad para el
218 desarrollo.

219 El Lic. Ernesto Castro le menciona que así lo establece el código municipal, tiene que cubrir los costos de
220 operación más un 10% de valor del desarrollo, pero resulta que también de esos costos, se tiene un gasto
221 que es la parte administrativa que lo tiene establecido la Contraloría con un 10%, que no significada casi
222 nada para muchas municipalidades sería importante poder tomar más del 10%, pero hasta no ser así se
223 debe cumplir con la Ley.

224 Si se va a concesionar tanto el servicio de recolección como el servicio de deposición final lo pagaría el
225 concesionario.

226 Le indican que eso depende de cómo se maneje en el Cartel de Licitación (el Lic. Manuel Segura lo
227 expone). Y lo resume en tres puntos: 1. Que el Cartel esté listo 2. Que el Cartel esté hecho en dos sesiones
228 confort y 3. Concesionario se ajuste a las tarifas propuestas.

229 El regidor Carlos Alfaro le menciona una vez analizado el estudio lo vio bastante aceptable, sin embargo le
230 parece que para las personas de los distritos principalmente a las comunidades que se les va a recoger por
231 primera vez, sería importante hacer una divulgación masiva para que las personas conozcan sobre el
232 procedimiento ya que van sentir el 100% ya que nunca ha pagado tal servicio de recolección de la basura.

233 El vicealcalde le indica que esto se va a publicar en el diario la Gaceta y todavía dura un mes más para
234 poderlo ejecutar, después a la gran mayoría del Cantón se le recoge la basura ya sea la municipalidad o
235 por servicio privado, que normalmente paga 1000 colones por bolsa en otros casos el cobro es un poco
236 más elevado.

237 La señora alcaldesa comenta que el asunto no es hacer las cosas con premura, más bien se ha tomado el
238 tiempo necesario para hacer el estudio, además se les recuerda que está con un Recurso de Amparo
239 pendiente, al cual hay que darle solución pronta, y si la municipalidad no da respuesta se iría al Tribunal
240 Contencioso Administrativo y acusar a la Municipalidad de Naranjo por incumplimiento, es por ello que no
241 se le puede dar muchas largas al asunto, además cabe menciona que estamos siendo concientizados
242 porque se había hablado de un 125% en las alzas ahora se va a probar un 37%.

243 **CAPITULO Nº 3**

244 **REVISION DE ACTAS**

245

246 **ARTICULO 5:** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 23 del 06 de Junio del 2011.

247

248

249 **Una vez hechas las correcciones el Acta Ordinaria N° 23 del 06 de Junio, es aprobada por Unanimidad.**

250 El regidor Hans Corrales Morales presenta el siguiente Recurso de Revisión: De acuerdo al artículo 27,
251 artículo 48 y artículo 153 del Código Municipal, procede a interponer un recurso de revisión al **ACUERDO**
252 **SO-23-281-2011** de la sesión ordinaria N° 23 del 06 de junio de 2011, debido a que toda vez como se
253 indica en el acta se incumple con el artículo 95 del código municipal y además se aprobó el presupuesto
254 extraordinario sin que se conociera, ni se aprobara de previo el estudio tarifario por concepto de
255 recolección de basura, incorporado como proyección de estimación de ingresos dentro del presupuesto.

256 **ACUERDO SO-24-285-2011. El Concejo Municipal aprueba y acoge el Recurso de Revisión y toma el**
257 **acuerdo de derogar el ACUERDO SO-23-281-2011 del acta ordinaria N° 23 del 06 de junio de 2011.**

258

CAPITULO N° 4

259

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

260

261 **ARTICULO 6.** Se recibe nota suscrita por el señor Roger Orozco Hernández presidente de la Unión
262 Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Naranjo, donde solicitan permiso municipal para llevar a cabo
263 un Bingo con el fin de recaudar fondos que estarán destinados a la remodelación de la Casa de la Cultura a
264 realizarse el día 13 de agosto de 2011. Se adjuntan notas enviadas a la Delegación de la Fuerza Pública y
265 Ministerio de salud.

266 **ACUERDO SO-24-286-2011. El Concejo Municipal acuerda otorgar el permiso al señor Roger Orozco**
267 **Hernández presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Naranjo, para llevar a**
268 **cabo un Bingo con el fin de recaudar fondos que se estarán destinados a la remodelación de la Casa de**
269 **la Cultura a realizarse el día 13 de agosto de 2011.**

270 **ARTICULO 7.** Se recibe nota suscrita por el señor Roger Orozco Hernández presidente de la Unión
271 Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Naranjo, donde solicitan permiso municipal para llevar a cabo
272 un Baile de los recuerdos con el fin de recaudar fondos que serán destinados a la remodelación de la Casa
273 de la Cultura a realizarse el día 01 de agosto de 2011. Se adjuntan notas enviadas a la Delegación de la
274 Fuerza Pública y Ministerio de salud.

275 **ACUERDO SO-24-287-2011. . El Concejo Municipal acuerda otorgar el permiso al señor Roger Orozco**
276 **Hernández presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Naranjo, para llevar a**
277 **cabo un Baile de los recuerdos con el fin de recaudar fondos que serán destinados a la remodelación de**
278 **la Casa de la Cultura a realizarse el día 01 de agosto de 2011.**

279 **ARTICULO 8.** Se recibe nota suscrita por la señora Meilin Rodríguez Bolaños Directora de la Escuela La
280 Palmita, en la cual remiten las disculpas por no haber asistido a la juramentación donde estaban
281 convocados el lunes 6 de junio de 2011 debido a un inconveniente que se les presentó.

282 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y acepta las disculpas del caso.**

283 **ARTÍCULO 9.** Se recibe nota suscrita por el señor Greivin Porras Pérez presidente y la señora Leda M^a
284 Alfaro González secretaria, donde solicitan permiso municipal para llevar a cabo la Feria del Maíz, que se
285 realizará en la comunidad del Rosario de Naranjo los días 15, 16 y 17 de Julio, de la misma forma que se
286 ha venido realizando durante años atrás y no habrá venta de licor. Se adjuntan notas enviadas a la
287 Delegación de la Fuerza Pública, Cruz Roja y Ministerio de salud.

288 **ACUERDO SO-24-288-2011.** El Concejo Municipal acuerda otorgar el permiso al señor Greivin Porras
289 Pérez presidente y la señora Leda M^a Alfaro González secretaria, donde solicitan permiso municipal
290 para llevar a cabo la Feria del Maíz, que se realizará en la comunidad del Rosario de Naranjo los días 15,
291 16 y 17 de Julio.

292 **ARTICULO 10.** Se recibe nota suscrita por el Prof. Rubén Claudio Acuña López, en la cual pone su renuncia
293 formalmente al cargo que desempeñaba en la Junta Administradora del Cementerio de Naranjo, debido a
294 su estado de salud, a la vez agradece el apoyo recibido por parte del Concejo Municipal.

295 **ACUERDO SO-24-289-2011.** El Concejo Municipal da por recibida la nota y acuerda enviarle un
296 comentario de agradecimiento al Prof. Rubén Claudio Acuña López por su labor tan despreñada y
297 sincera en la Junta Administradora del Cementerio y a la vez felicitarlo por el trabajo de tantos años.

298 **ARTICULO 11.** Se recibe COPIA de nota suscrita por la señora Melba Mora Rojas Apoderada Generalísima
299 de ECOPLAN, con oficio ECO-067-11 dirigida a la señora alcaldesa, donde hacen entrega de la factura N^o
300 599 correspondiente al cuarto desembolso, contra entrega del cuarto informe, adjuntan nota de recibido
301 de entrega, dicha factura es por un monto de diez millones seiscientos setenta y un mil ochocientos
302 ochenta y seis colones con 25/100 (10,671,886.25), de las cuales se hacen las deducciones
303 correspondientes al 15% de retención y al 2% del impuesto sobre la renta, siendo el monto neto de
304 desembolso de ocho millones ochocientos ochenta y nueve mil seiscientos ochenta y un colones con
305 25/100 (8,889,681.25), además indican que queda pendiente de cancelar la suma de 2,082,500 del Tercer
306 desembolso, adjuntan COPIA oficio ECO-068-11 dirigido a la señora alcaldesa, donde hacen entrega de la
307 factura N^o 600 correspondiente al quinto desembolso, por un monto de neto de 3,555,872.50 y adjunta
308 oficio ECO-069-11 donde hacen entrega de manera impresa y digital del V informe que incluye todos los
309 productos requeridos en los términos de referencia de la contratación.

310 **ACUERDO SO-24-290-2011.** El Concejo Municipal da por recibidos los oficios ECO-067-11, ECO-068-11 y
311 ECO-069-11 emitidos por la empresa ECOPLAN y acuerda trasladarlos a la comisión del Plan Regulador.
312 Así mismo se hace constar que el día de hoy tanto la empresa como la comisión se hicieron presentes
313 en la sesión para la exposición y entrega de manera digital del V informe que incluye todos los
314 productos requeridos en los términos de referencia de la contratación.

315 **ARTICULO 12.** Se recibe nota suscrita por la señora Karen Porras Arguedas Directora Ejecutiva de la Unión
316 Nacional de Gobiernos Locales, con oficio D.E-200-06-2011, donde indican que después de veinte
317 sesiones de trabajo revisan el reglamento general de la Ley para la Gestión Integral de Residuos sólidos
318 N^o 8839, las instituciones involucradas consideran oportuno enviar a consulta el reglamento antes de su
319 perspectiva, publicación y entrada en vigencia, por lo cual solicitan revisar dicho reglamento y hacer sus
320 observaciones.

321 **El Concejo Municipal recibe nota y traslada a la Comisión**

322 **ARTICULO 13.** Se recibe nota suscrita por el Ingeniero Francisco Elizondo Acuña de Unidad Técnica de
323 Gestión Vial de la Municipalidad con oficio UTGV-MN-CI-0163-2011, en la cual presenta un informe
324 técnico en atención al **ACUERDO SO-46-861-2010**. Trasladar el documento al señor Alcalde para que por
325 parte de la Dirección de la Unidad Técnica se brinde a este Concejo un informe técnico y con ello poder
326 tomar las medidas necesarias amparadas a lo que corresponde.

327 **ACUERDO SO-24-291-2011. De acuerdo al oficio UTGV-MN-CI-0163-2011 suscrito por el Ingeniero**
328 **Francisco Elizondo Acuña de Unidad Técnica de la Gestión Vial de la Municipalidad de Naranjo, este**
329 **Concejo Municipal solicita se pronuncien tanto al INVU como a la Comisión Nacional de Emergencias**
330 **ante la situación.**

331 **ARTICULO 14.** Se recibe copia de la nota enviada a la alcaldesa Olga Marta Corrales, suscrita por el señor
332 William Hernández Araya de APRODESO de Concepción de Naranjo, el cual comunican que el domingo 26
333 de junio tendrán un evento de ciclismo de montaña para la vuelta de la salud solo bueno Cerro Espíritu
334 Santo, a la vez le solicitan la ayuda de la municipalidad para que el viernes 24 o sábado 25 de junio para
335 que hagan una limpieza al cerro Espíritu Santo.

336 **ACUERDO SO-24-292-2011. El Concejo Municipal le comunica al señor William Hernández Araya de**
337 **APRODESO de Concepción de Naranjo, al no contar ustedes con los permisos municipales, para este tipo**
338 **de actividades masivas. No nos hacemos responsables por la seguridad de esta actividad, es por ello**
339 **que se les insta que para futuras actividades, deben solicitar los permisos respectivos en esta**
340 **Municipalidad. Acuerdo en firme.**

341 **ARTICULO 15.** Se recibe copia de la nota suscrita por el capitán Gilberto Portugués Jiménez dirigida al Lic.
342 Manuel Segura Asesor Legal, en donde informan que en esta delegación se he recibido informes por parte
343 de los vecinos del sector de Santa Margarita del Rosario de Naranjo, que personas inescrupulosas están
344 aprovechando el material que produce el Tajo Gavilanes.

345 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y se da por informado.**

346 **ARTICULO 16.** Se recibe invitación por parte de la Comisión de Proyección de la Municipalidad donde
347 invitan al Concejo Municipal a la celebración el día del padre a realizarse el día viernes 17 de Junio a las
348 6:00 pm en el Gimnasio de la Escuela República de Colombia.

349 **El Concejo Municipal da por recibida la invitación.**

350 **CAPITULO Nº 5**

351 **INFORME DE LOS SINDICOS**

352 **ARTICULO 17. No Hubo.**

353

354 **CAPITULO Nº 6**

355 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

356

357 **ARTICULO 18. No Hubo.**

358

CAPITULO Nº 7

359

MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACION DE PROYECTOS.

360

361 **ARTICULO 19.** El regidor Hans Corrales Morales le pregunta a la administración lo siguiente: Básicamente
362 en la parte constructiva, el sistema de Visados de Planos, permisos de construcción y todas las labores que
363 hacía Ingeniero Daniel Santamaría, quién las está haciendo.

364 La alcaldesa le responde que lo está haciendo la Arq. Mireya Cascante, sin embargo pronto estará
365 entrando un ingeniero, como todos conocen El Ing. Santamaría renunció, lo que permite a la
366 administración hacer una contratación interina, probablemente después de las vacaciones de 15 días,
367 debido a que labora para el Ministerio de Salud y se está esperando que ponga la renuncia.

368 El segundo punto del regidor Hans Corrales, comenta que la Comisión Protectora del Chayote le comentó
369 que FERUGA interpusieron un nuevo Recurso de Amparo en contra de la Municipalidad, para efectos de
370 análisis de la problemática, para que reactiven el expediente, debido a que el Ing. Santamaría ya no está,
371 para ver en qué estado dejó el expediente y las cartas que enviaron a la empresa.

372 La señora alcaldesa le menciona que este punto se verá en la Comisión de Jurídicos para su análisis y
373 posterior dictamen.

374

CAPITULO Nº 8

375

INFORME DE LA ALCALDESA

376 **ARTICULO 20.** MN- ALC-0333-11

377 **SEÑORES Y SEÑORAS**

378 **REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES**

379 **ESTIMADOS COMPAÑEROS:**

380 Me permito presentar el Informe de la Alcaldesa correspondiente a la sesión ordinaria del día 13 de junio,
381 2011.

382 **PUNTO 1**

383 Se recibe por parte del Licenciado Luis Ernesto Castro Campos, Administrador Tributario ai, el archivo con
384 el nuevo Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva, emitido por la Dirección General de

385 Tributación, Órgano de Normalización Técnica, conforme lo indicado en el artículo 12 de la Ley N° 7729
386 Impuesto de Bienes Inmuebles.

387 Para los efectos de aprobación por parte del Concejo Municipal, se traslada para su respectivo analices
388 ante la Comisión de Jurídicos con el fin de presentarlo en la próxima sesión ordinaria para su aprobación.

389 El Concejo Municipal da por conocido el punto 1 del informe de la alcaldesa.

390

391 **PUNTO 2**

392 Para su conocimiento les informo que el licenciado Manuel Segura Quesada de la Oficina Gestión Jurídica
393 presentó para su respectiva firma el CONVENIO DE USO DE TERRENO MUNICIPAL A TITULO PRECARIO
394 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE NARANJO Y LA ASOCIACION DEPORTIVA NARANJEÑA DE AJEDREZ con
395 fundamento en el artículo 161 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el numeral 154 de
396 la Ley General de la Administración Pública

397 **ACUERDO SO-24-293-2011. El Concejo Municipal aprueba y acoge el punto 2 del informe de la**
398 **alcaldesa.**

399 **PUNTO 3**

400 Solicito al Concejo Municipal autorizar a la Alcaldesa firmar el convenio para que la Administración de la
401 Casa de la Cultura sea cedida a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo y las Damas Voluntarias
402 por el plazo que la Administración considere.

403 **ACUERDO SO-24-294-2011. El Concejo Municipal autoriza a la señora Alcaldesa Licenciada Olga Marta**
404 **Corrales Sánchez a firmar el convenio para que la Administración de la Casa de la Cultura sea cedida a**
405 **la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo y las Damas Voluntarias por el plazo que la**
406 **Administración considere pertinente. Acuerdo definitivamente aprobado.**

407 El regidor Hans Corrales Morales vota negativo y lo justifica de la siguiente manera: Si están en una
408 propuesta de renovación del Reglamento de la Casa de la Cultura y sin tienen la capacidad para elaborarlo
409 como lo plantea el señor Roger Orozco, la idea es que ese Reglamento viniera primero, previo al convenio.

410 **PUNTO 4**

411 Referente a las Tarifas de Recolección de Basura, se traslada la redacción del acuerdo Municipal el cual
412 debe de indicar lo siguiente:

413 El Concejo Municipal acogió el dictamen remitido por el señor Contador Municipal de fecha 16 de marzo
414 del 2011 y tomó el siguiente acuerdo definitivamente aprobado número **"ACUERDO SO-24-295-2011"** de
415 la Sesión Ordinaria N°24 del 13 de junio del 2011, que dice:

416 Artículo 1º—En conformidad con los artículo 4 inciso d), 13 inciso b), y 74 del Código Municipal, Ley N° 7794
417 del 30 de abril de 1998, reformado el artículo 74 por la Ley Gestión Integral de Residuos Sólidos, N° 8839
418 publicada en el Diario Oficial, La Gaceta N° 135 del 13 de junio del 2010, se fijan las siguientes tasas

419 diferencias de los servicios de recolección de basura y/o servicio de basura no tradicional, a partir de la
 420 publicación en el Diario Oficial La Gaceta, los pliegos se detallan seguidamente:

Servicio de Recolección de Basura				
Categoría	Tasa Vigente (1)	Tasa requerida	Variación	
			Absoluta	%
Servicio domestico	2.446,76	3.360,10	913,34	37%
Servicio de gobierno y religiosos	3.670,13	5.040,15	1.370,02	37%
Servicio comercial e industrial 1.	4.893,51	6.720,20	1.826,69	37%
Servicio comercial e industrial 2.	7.340,27	10.080,29	2.740,02	37%
Servicio comercial e industrial 3.	14.680,53	20.160,59	5.480,06	37%
Servicio comercial e industrial 4.	22.020,80	30.240,88	8.220,08	37%
Servicio comercial e industrial 5.	29.361,07	40.321,17	10.960,10	37%
Servicio de Recolección de Basura No Tradicional				
Categoría	Tasa Vigente (1)	Tasa requerida	Variación	
			Absoluta	%
Servicio domestico	11.010,40	13.440,39	2.429,99	18%
Servicio de gobierno y religiosos	13.457,16	16.800,49	3.343,33	20%
Servicio comercial e industrial	23.244,18	50.401,46	27.157,28	54%

1. Publicada en La Gaceta N° 158 del 16/08/2010

421 Artículo 2º- Ante la Sentencia número 20100014531 de las diez horas y dieciséis minutos del treinta y uno
 422 de agosto del dos mil diez, a la cual la Sala Constitucional, ordena a la Municipalidad de Naranjo, adoptar
 423 medidas inmediatas que garanticen la cobertura del servicio de recolección de basura en todo el cantón
 424 de Naranjo. Y en conformidad con los artículos 4, 74 y 75 del Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de abril
 425 de 1998 y sus reformas, el ordinal 1 de la Ley General de Salud en concordancia con el artículo 50 de la
 426 Constitución Política, y 241 de la Ley General de la Administración Pública. El Concejo Municipal acuerda
 427 comunicar a los usuarios que se encuentren dentro del área de cobertura de los servicios municipales, que
 428 la Municipalidad de Naranjo brindará el servicio de recolección de desechos sólidos en las vías públicas de

429 los distritos de Naranjo, San Miguel, San José, Cirrú Sur, San Jerónimo, San Juan, Rosario y Palmitos, que
430 cuenten con las condiciones mínimas necesaria para el ingreso de los caminos recolectores.

431 Los usuarios situados en los lugares donde la Municipalidad brindará el servicio de recolección, deben
432 depositar los desechos sólidos generados en bolsas plásticas (polietileno) y colocarlas en las vías públicas
433 donde se preste el servicio, a partir del horario autorizado para el distrito.

434 A partir de su publicación contarán con un plazo de sesenta días naturales, los propietarios o
435 poseedores, de acuerdo a la cantidad de unidades habitacionales, patentados o entes estatales, ubicados
436 dentro de la propiedad, cancelar mensualmente por los servicios prestados en las cajas recaudadoras
437 municipales o cualquier otro recaudador autorizado, aunque no demuestren interés en tales servicios.

438 La Municipalidad no transportará desechos sólidos no tradicionales en los camiones recolectores del
439 sistema de recolección de desechos sólidos.

440 Los usuarios del servicio de recolección de basura deben separar, recolectar o acumular, para el
441 transporte y la disposición final, los desechos sólidos provenientes de las actividades personales,
442 familiares, públicas y comunales, o provenientes de operaciones agrícolas, ganaderas, industriales,
443 comerciales y turísticas.

444 El organizador de actividades especiales y de carácter esporádico, como son ferias, turnos, fiestas
445 comunales o patronales y otras actividades similares, que generen desechos sólidos, deberá cancelar el
446 monto del cobro según la clasificación que determine la Municipalidad.

447 Artículo 3º- En cumplimiento de lo que ordena los artículos 156, 157 y 163 del Código Municipal, se indica
448 que contra este acuerdo caben los recursos ordinarios de revocatoria y de apelación y el extraordinario de
449 revisión. El de revocatoria interponerse ante el Concejo Municipal; el de apelación para ante el Tribunal
450 Superior Contencioso-Administrativo. Si la revocatoria con apelación subsidiaria no se resuelve
451 transcurridos ocho días desde la sesión en que debió haberse conocido y el expediente no ha llegado a la
452 autoridad que deberá conocer la apelación, el interesado o interesada podrá pedirle que ordene el envío y
453 será prevenido de las sanciones del artículo 191 del Código Procesal Contencioso-Administrativo. El de
454 revisión, dentro de los plazos señalados en el artículo 157 del Código Municipal. **ACUERDO**
455 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. NOTIFÍQUESE PUBLÍQUESE**

456 **ACUERDO SO-24-295-2011. Una vez analizado el Estudio de Costos y Estimación de Tasas del Servicio**
457 **Recolección de Basura, el Concejo Municipal de Naranjo acuerda aprobar las siguientes tasas mensuales**
458 **y se autoriza a la alcaldesa municipal mandarlo a publicar al Diario La Gaceta, Acuerdo definitivamente**
459 **aprobado:**

Servicio de Recolección de Basura	
Servicio domestico	3.360,10
Servicio de gobierno y religiosos	5.040,15
Servicio comercial e industrial 1.	6.720,20
Servicio comercial e industrial 2.	10.080,29
Servicio comercial e industrial 3.	20.160,59
Servicio comercial e industrial 4.	30.240,88

Servicio comercial e industrial 5.	40.321,17
Servicio de Recolección de Basura No Tradicional	
Servicio domestico	13.440,39
Servicio de gobierno y religiosos	16.800,49
Servicio comercial e industrial	50.401,46

460

461 **PUNTO 5**

462 Solicito al Concejo Municipal autorizar a la Administración la publicación de la Licitación de la Maquila del
463 AC30 (donación de RECOPE) y colocación del Bacheo y mezcla asfáltica en las rutas definidas.

464 **ACUERDO SO-24-296-2011. El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Administración la publicación**
465 **de la Licitación de la Maquila del AC30 (donación de RECOPE) y colocación del Bacheo y mezcla asfáltica**
466 **en las rutas definidas.**

467 **PUNTO 6:**

468 Se recibe por parte Bach. Julio Antonio Arley Solís CPI. Coordinador, Oficio N° MN-CP-035- 2011, el cual
469 remite el documento de proyecto del presupuesto extraordinario 02-2011 para efectos de que lo presente
470 al Concejo Municipal para su estudio y aprobación.

471 El presupuesto contiene el ajuste a los ingresos y egresos siguientes:

- 472 1. Por el estudio para el ajuste tarifario al Servicio de Recolección de basura del cual se ampliará de
473 4.139 servicios a 9.880.
- 474 2. Por el ajuste tarifario aprobado para el Servicio de Aseo de Vías Públicas.
- 475 3. Por el ajuste tarifario aprobado para el Servicio de Mantenimiento de parques y obras de ornato.
- 476 4. Por el ajuste de la tasa aprobado para la Terminal de Autobuses.
- 477 5. Por el ajuste al aporte del Gobierno Central de la Ley N° 8114.
- 478 6. Por el ajuste al aporte del IFAM Impuesto Derecho de Circulación Ley N° 6909, mediante oficio
479 03048 DFOE-DL-0248 del 01/04/2011 de la Contraloría General de la República.
- 480 7. Por la Liquidación presupuestaria de recursos del Superávit Específico del año 2010.
- 481

482 **ACUERDO SO-24-297-2011. El Concejo Municipal una vez conocido el ajuste al Plan Operativo Anual del**
483 **2011 y el Presupuesto Extraordinario 02-2011 lo aprueba en firme y autoriza a la secretaria del Concejo**
484 **Municipal a enviar el acuerdo de probación y la documentación correspondiente a la Contraloría**
485 **General de la República para su trámite de Ley. Acuerdo definitivamente aprobado.**

486 **(AQUÍ SE ANEXA EN EL ACTA FOLIADA EL Plan Operativo Anual del 2011 y el**
487 **Presupuesto Extraordinario 02-2011)**

488

CAPITULO Nº 10

489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506

INFORME DEL PRESIDENTE

ARTICULO 21: No hubo informe del señor presidente.

CAPITULO Nº 11.

ARTICULO 22: Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintitrés horas del seis de Junio del dos mil once.

Gilberto Ruiz Vargas
Presidente

Gabriela López Vargas
Secretaria Interina

Olga Marta Corrales Sánchez
Alcaldesa